

S.^o Comendador L. este R.^o f. d. q.^o quien
cometal apoderado residen facultades p.^o esta
aprobacion la q.^o sea a continuation de esta
eleccion f. del vobea s. f. y no firmaron
sus marcos por no aver de todo lo qual
yo el Rey. Doy fe.

Inueni
Diego Barba
Ballezuola

El Bayle de Nuevocolillas D.^o Fernando de los Rios y su hermano
Camacho Juan Cruz de Justicia de la Sagrada Religion de San Juan
Comendador en ella de las ^{cas.} Laxos de Guibiz, Texcaros, y Bonaven-
ta, Comendador de realta a. m. l. que vive 3.^o Lugar teniente
de a. m. l. el Rey. Doy fe. Juan Lopez de San Juan en este Rey-
no de Castilla y Leon, y su Acainico general en esta corte y su
pauido.

En No del poder general del Comendador f. d. Juan de Tu-
ria que lo es de la D. comencia de Calagorria y Acheña,
y que me tiene confiado para su d. r. e. c. y govierno y efec-
ticio de sus Regalios y facultades. Y habiendo visto la elec-
cion antecedente echa y hecha por la Justicia y Desi-
miento de la Villa de Acheña, para oficiales del año
previo Venidero, apuebo lo de Alcaldes honorarios